CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 047/2018.

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Presidenta del Consejo de Administración Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**, con **Cédula de Identidad N° 1.345.064,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PALMA MULTISERVICIOS**, domiciliada en la calle **José Félix Bogado casi Estero Bellaco, Barrio San José de la ciudad de Pilar, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Roberto David Olmedo**, con **Cédula de Identidad N° 2.466.452,** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS MENORES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, con relación al Llamado de Contratación Directa N° 021/2018, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS MENORES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES" y así garantizar la Contratación de los Servicios y priorizar las necesidades reales de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

2. **Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:**

   a) **Contrato;**
   b) **La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;**
   c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
   d) **Los datos cargados en el SICP (reporte);**
   e) **La oferta del Proveedor;**
   f) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

Los documentos que forman parte del **Contrato** deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la **Carta de Invitación**, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente **Contrato** está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 352998.**----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°**

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

021/2018, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La Adjudicación fue realizada según **Resolución N° 333 de fecha 14 de noviembre de 2018.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Arreglo y reposición de revestido de mampostería exterior, azotea. Ladrillo maciso prensado	Palma Multis.	Nacional	M2	6	200.000.-	1.200.000.-
2	2	Reposición de revestimientos de piedra	Palma Multis.	Nacional	M2	4	36.000.-	144.000.-
3	3	Revoque de pared interior con hidrófugo en 3 capas, terminación fratachado y fieltrado.	Palma Multis.	Nacional	M2	60	33.600.-	2.016.000.-
4	4	Tratamiento de humedad en techo de Hº Aº	Palma Multis.	Nacional	GLOBAL	1	1.400.000.-	1.400.000.-
5	5	Reparación y sustitución de piezas en Cañerías de bajada de agua corriente.	Palma Multis.	Nacional	GLOBAL	1	1.200.000.-	1.200.000.-
6	6	De pared interior con hidrófugo, tipo peinado para revestido.	Palma Multis.	Nacional	M2	50	24.000.-	1.200.000.-
7	7	Pintura con látex acrílico interior. Previo	Palma Multis.	Nacional	M2	235	29.600.-	6.956.000.-
8	8	Pintura de carpintería de madera	Palma Multis.	Nacional	M2	70	28.000.-	1.960.000.-
9	9	Provisión y colocación de mamparas ciegas	Palma Multis.	Nacional	M2	27	256.000.-	6.912.000.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Abg. Miryan Pahua Alegre Jara
Presidenta

		estructura de aluminio anodizado.						
10	10	Provisión de mamparas vidriadas	Palma Multis.	Nacional	M2	9	440.000.-	3.960.000.-
11	11	Provisión y colocación de puertas de mamparas, incluye herrajes.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	3	360.000.-	1.080.000.-
12	12	Reparación de mamparas ciegas, estructura de aluminio anodizado.	Palma Multis.	Nacional	M2	15	280.000.-	4.200.000.-
13	13	Cambio de cerraduras en aberturas	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	144.000.-	144.000.-
14	14	colocación de canillas tipo presmatic del mismo tipo y calidad que las existentes.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	520.000.-	520.000.-
15	15	Reposición de llaves de paso del mismo tipo y calidad que las existentes	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	144.000.-	144.000.-
16	16	Colocación de válvulas de descarga de inodoros del mismo tipo y calidad que las existentes	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	6	400.000.-	2.400.000.-
17	17	Reposición de artefactos sanitarios del mismo tipo y calidad que las existentes	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	2	280.000.-	560.000.-
18	18	Provisión y sustitución de Seca manos eléctricos en sanitarios	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	360.000.-	360.000.-
19	19	En placas de yeso desmontables de 60,5cmx60,5cm,	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	10	60.000.-	600.000.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Abg. Miryan Belisa Alegre Jara
Presidenta

		estructura perfileria aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.						
20	20	De mampostería con azulejos 20 x 20 blancos en sanitarios y lavadero.	Palma Multis.	Nacional	M2	3	36.000.-	108.000.-
21	21	Provisión y colocación de Rejilla de piso sifonada	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	52.000.-	52.000.-
22	22	Reparación de Cañerías con perdida en interior de muros	Palma Multis.	Nacional	GLOBAL	1	680.000.-	680.000.-
23	23	Provisión e instalación de grifería de pico móvil, cromado, para bacha de kichenette.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	1	120.000.-	120.000.-
24	24	Provisión y colocación de caño fijo en bacha de kichenette	Palma Multis.	Nacional	GLOBAL	1	144.000.-	144.000.-
25	25	Provisión y colocación de sostén metálico en bachas de porcelana de lavatorios de sanitarios.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	8	280.000.-	280.000.-
26	26	Mantenimiento y reparación de puerta de acceso principal, en cristal templado 10 mm, estructura de aluminio anodizado color bronce de 100 x 50 mm, freno hidráulico, manijon especial, herrajes y	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	2	2.800.000.-	5.600.000.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Abg. Miryan Rahan Alegre Jara
Presidenta

		cerradura cromada, etc. .						
27	27	Provisión y colocación de cartel indicador.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	2	1.240.000.-	2.480.000.-
28	28	Provisión y colocación de perfileria metálica en "L" para aristas de muros interiores.	Palma Multis.	Nacional	UNIDAD	6	120.000.-	720.000.-
29	29	Impermeabilización de losas en boquetas de bajada pluvial, en techo.	Palma Multis.	Nacional	M2	6	120.000.-	720.000.-
30	30	Cinta antideslizante para escalones de PVC y resina sintética a base de agua de 0,100 mm de espesor. Color gris.	Palma Multis.	Nacional	ML	4	120.000.-	480.000.-
31	31	Provisión y colocación de baranda metálica en base a canales en "L" doblado de 30x30x3mm, los cuales recibirán placas de terciadas de 10 mm, fijadas con tornillos autoperforantes y perfiles tubulares de acero inoxidable de 50 mm, fijadas al piso de 0,90 m la altura desde el nivel de arranque. Escalones de 0,54 m de altura y largo 0,67 m.	Palma Multis.	Nacional	GLOBAL	1	1.940.000.-	1.940.000.-

Precio Total: Gs. 52.240.000.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

El Monto Total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 52.240.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos cuarenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las **Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los **Servicios** deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Pliego de Bases y Condiciones**, en la siguiente dirección; **Palacio de Justicia Ruta Nº 1 Km. 196 esquina Yegros – San Juan Bautista – Juzgado de Paz de San Ignacio - Misiones.----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: Sra. Juana González – Jefa Sección Obras Civiles.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato** se regirá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la **Contratante** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del **Contrato** o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines

Palma Multi Servicio
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03**, y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).**----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los **Contratos** se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato.**----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la adjudicación de la **Contratación** debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al **Contrato** ya suscrito entre **LAS PARTES,** el **Contrato** o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.---------

PODER JUDICIAL

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: Sr. Roberto David Olmedo, en nombre del Proveedor.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9